



DECRETO N° **1503**

TEMUCO, **05 SET. 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 24.08.2018; presentada por Sociedad Comercial Prieto Equipamiento Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL PRIETO EQUIPAMIENTO LIMITADA
 R.U.T. : 76.419.186-2
 Dirección Particular : BERNARDO O'HIGGINS N° 72

PATENTE

ROL : **2-25493**
 Código : 503.000
 Actividad Económica : VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTRICES
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : BARROS ARANA N° 816
 A la dirección comercial : BERNARDO O'HIGGINS N° 72
 Rol Avalúo : 271-21
 Fecha de Solicitud : 24.08.2018
 Traslado N° : 59
 Fecha : 24.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
 Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRB/ycp

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1584282